

## ACTA DE INSPECCIÓN

Dña [REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día diecisiete de septiembre de dos mil quince, en las instalaciones de **KARTOGROUP ESPAÑA, S.L.**, ubicadas en la [REDACTED] del municipio de Burriana, de la provincia de Castellón.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva con fines de control de procesos en la fabricación de papel, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] coordinador de prevención y medio ambiente, y D. [REDACTED] supervisor de la Instalación, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva autorización de puesta en marcha con fecha 22 de mayo de 2003 y posterior modificación con notificación de puesta en marcha con fecha 01 de agosto de 2005, concedidas por el Servicio Territorial de Energía de Castellón.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:



**UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO**

- La instalación radiactiva constaba de:
  - Equipo 1: Un equipo de la firma [REDACTED] con n/s [REDACTED] 95-009, modelo [REDACTED] que alberga una fuente de kriptón-85 con n/s 8063 BX, con una actividad nominal máxima de 3,7 GBq (100 mCi), referida a fecha 12 de septiembre de 2002. \_\_\_\_\_
  - Equipo 2: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], que alberga una fuente radiactiva encapsulada de kriptón-85, con n/s K-2081-P, con una actividad nominal máxima de 9,3 GBq (250 mCi), referida a fecha 15 de septiembre de 2003. \_\_\_\_\_
- En el exterior del equipo 2 figuraba el nombre de la firma suministradora, tipo, descripción y fecha de fabricación, así como en el cabezal donde se alojaba la fuente figuraba naturaleza, actividad, número de serie y fecha de fabricación. \_\_\_\_\_
- El equipo disponía de dispositivo luminoso indicativo de la posición de irradiación de la fuente, y se encontraba señalizado en las proximidades del emplazamiento de la fuente, conforme norma UNE 73.302, como zona vigilada con riesgo de irradiación. \_\_\_\_\_
- El cabezal que albergaba la fuente del equipo de la firma [REDACTED] se encontraba desmontado, estando la fuente acondicionada en un almacén de la empresa, cuya llave era custodiada en secretaría. \_\_\_\_\_
- El entorno de la fuente se encontraba señalizado como zona vigilada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302, y balizado con cinta indicativa de peligro radiactivo. \_\_\_\_\_
- En las proximidades de las fuentes se disponía de sistemas para la extinción de incendios. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de un monitor para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 1801-040. \_\_\_\_\_

**DOS. NIVELES DE RADIACIÓN**

- Los valores máximos de radiación registrados por la inspección fueron de 1,4  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con el cabezal del equipo 2 con el obturador cerrado, 3,3  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con el embalaje de la fuente del equipo 1, y fondo radiológico ambiental a 1 m de distancia de ambos equipos. \_\_\_\_\_



- La instalación disponía de tres dosímetros de área, dos de ellos ubicados en cada extremo del recorrido del cabezal del equipo 2 y uno junto a la fuente almacenada, procesados mensualmente por la firma [REDACTED] cuya última lectura correspondía a julio de 2015. \_\_\_\_\_
- La ubicación de los dosímetros de área no coincidía con el puesto de trabajo habitual de ningún trabajador. \_\_\_\_\_

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

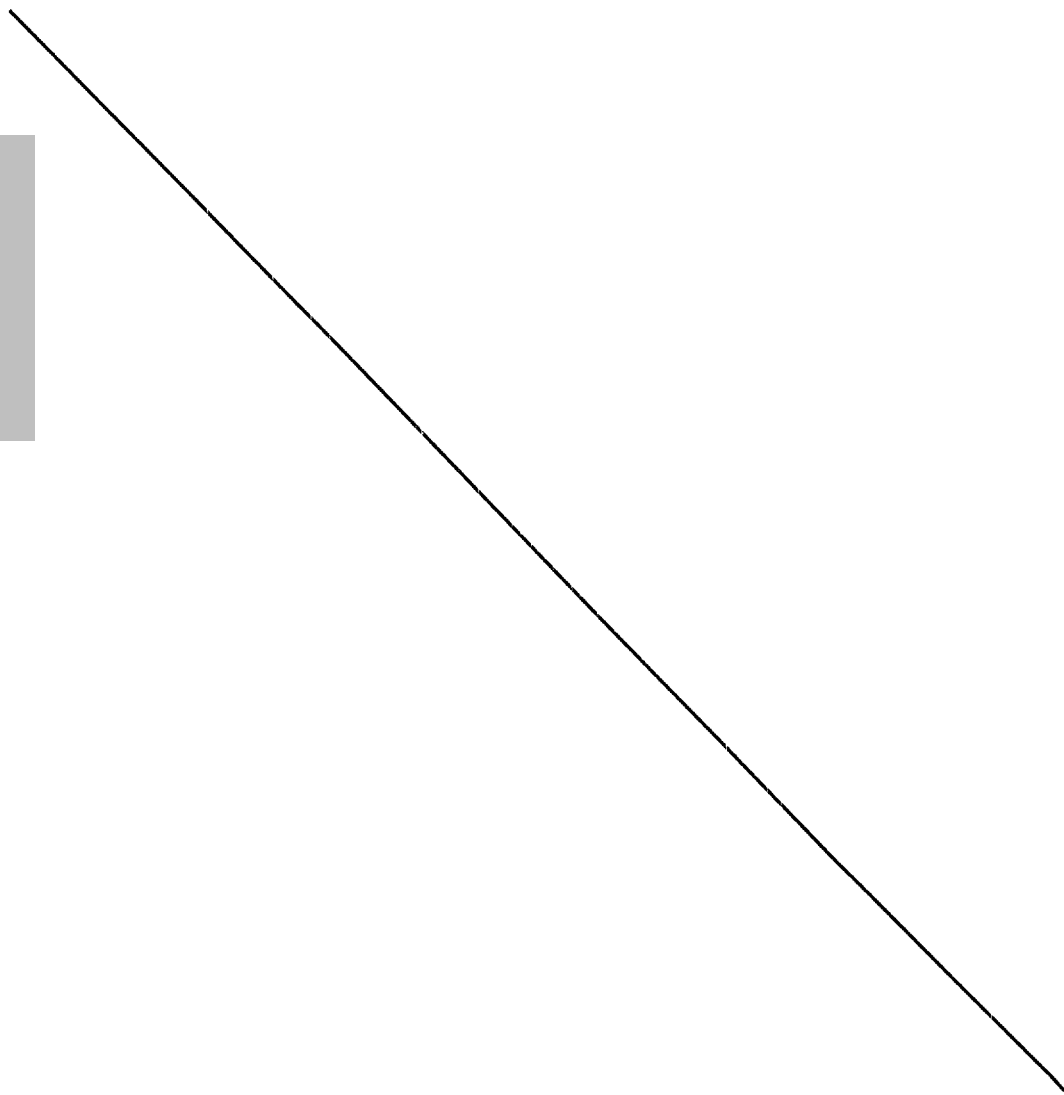
- La instalación disponía de una licencia de supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- El supervisor disponía de dosímetro personal de termoluminiscencia procesado mensualmente por la firma [REDACTED] cuya última lectura correspondía a julio de 2015.
- Estaba disponible el certificado de aptitud del reconocimiento médico realizado al supervisor por parte de Unimat Prevención. \_\_\_\_\_

### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaba disponible el diario de operaciones de la instalación debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que el supervisor reflejaba el resultado de las revisiones semestrales, la verificación radiológica semanal de las fuentes y las lecturas dosimétricas. \_\_\_\_\_
- Se encontraban disponibles los certificados de actividad originales de las fuentes. \_
- El cabezal que albergaba la fuente del equipo 1 fue desmontado y acondicionado por la empresa [REDACTED] on fecha 22 de septiembre de 2014, estando disponible el informe de acondicionamiento, verificación radiológica y medida de niveles de contaminación en el interior del contenedor. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el informe anual de la instalación, correspondiente al año 2014, enviado con fecha 11 de marzo de 2015 al Servicio Territorial de Energía y al Consejo de Seguridad Nuclear. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de contrato firmado con Enresa, para la retirada de las fuentes de los equipos. \_\_\_\_\_
- La verificación radiológica de las fuentes radiactivas era realizada con periodicidad semestral por la firma [REDACTED] estando los certificados de la verificación realizada con fechas 23 de diciembre de 2014 y 23 de julio de 2015. \_\_\_\_\_
- El procedimiento de calibración y verificación del monitor estaba incluido en el reglamento de funcionamiento de la instalación, en el cual se contemplaba la calibración del equipo cada seis años y la verificación anual del mismo por empresas debidamente autorizadas. \_\_\_\_\_



- El monitor de radiación había sido calibrado por el [REDACTED] con fecha 22 de mayo de 2012 y verificado por [REDACTED] el 23 de julio de 2015. \_\_\_\_\_
- La asistencia técnica del equipo en funcionamiento era realizada por el operario de mantenimiento de la instalación con una periodicidad mensual, estando las listas de comprobación de las verificaciones disponibles en formato electrónico. \_\_\_\_\_
- Se manifestó a la inspección que dicha persona había realizado un curso de formación por parte de la empresa fabricante del equipo, certificando la cualificación correspondiente. \_\_\_\_\_
- Los operarios de la planta recibían formación en materia de protección radiológica por parte del supervisor. \_\_\_\_\_
- Dicha formación estaba incluida en el programa de formación de la empresa, disponiendo del temario impartido y del listado justificativo de asistencia. \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintidós de septiembre de dos mil quince.

LA INSPECTORA

Fdo.:

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **KARTOGROUP ESPAÑA, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Burriana ca:*  
01/10/2015

**KARTOGROUP ESPAÑA, S.L.**

12530 BURRIANA (Castellón)